

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL, 29-06-2022

AUTORIZACIÓN N°110

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 098, del 23 de Junio del 2022, de Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Confección de Grafica del Escudo Municipal, para las distintas actividades de la Comuna, que requieren presentación de Ofrenda Floral.

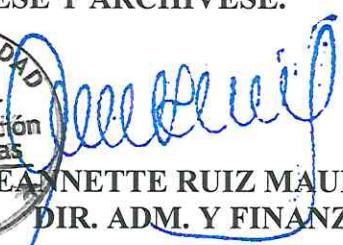
AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-207-AG22 a **COMERCIALIZADORA ROBERTO BELTRAN DIAZ E.I.R.L.**, R.U.T. 76.244.521-2, por Confección de Grafica del Escudo Municipal.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-29-05-999-000, Otras, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 600.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
Director  
Administración  
y Finanzas  
ANGOL  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADM. Y FINANZAS

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado